



MINISTERIO DE  
OBRAS PÚBLICAS,  
TRANSPORTE Y  
DESARROLLO  
URBANO

Ref. 60-2020

En la Unidad de Acceso a Información Pública del Viceministerio de Transporte, Santa Tecla, a las trece horas tres minutos del día dieciséis de julio de dos mil veinte.

El día veintidós de junio del presente año, se dio recepción mediante correo electrónico a solicitud de información, suscrita por el ciudadano la cual fue ingresada bajo la referencia administrativa número sesenta - dos mil veinte, en la que solicitó la información que se detalla:

1. Las listas de compras realizadas desde el primero de enero del presente año hasta el día 21 de junio del año en curso. Para cada compra, se pide el nombre del proveedor, la descripción de lo que se adquirió, la fecha en la que se adjudicó la compra, el número de la orden de compras, el código o identificador de la compra (de haberlo), la modalidad de la compra (Libre gestión, contratación directa, licitación pública o cualquier otra, de haberla), el número o código identificador de la orden de compra respectiva, y si esta se financió de fondos provenientes del FOPROMID o de fondos ordinarios del presupuesto de la institución. En formato CSV o archivo EXCEL.
2. Copia de todas las órdenes de compra emitidas por la institución de la cual es oficial de información, desde el 1 de enero del 2018 hasta el 10 de junio del mismo año. En formato PDF.
3. Listado de todas las consultorías contratadas por la institución de la cual usted es oficial de información, incluyendo el nombre completo de cada consultor, el concepto o motivo de la consultoría, los montos que se le entregaron en concepto de pago durante cada mes de cada año entre los años 2017, 2018, 2019 y el 1 de enero y el 21 de junio del 2020. En formato CSV o archivo EXCEL.
4. Listado de proveedores de la institución de la cual usted es oficial de información, incluyendo para cada proveedor, el nombre completo y el monto anual que se le hubiese contratado o comprado, en formato procesable para los años 2017, 2018, 2019 y 2020 (hasta el 21 de junio). En formato CSV o archivo EXCEL.

5. Listado de personas que recibieron dinero con cargo a los objetos específicos 56301, 56302, 56303, 56304, 56305 (donaciones) de parte de la entidad del Estado de la cual usted es oficial de información, incluyendo el nombre completo de cada una de estas, el motivo de la transferencia y el monto recibido, para los años 2017, 2018 y 2019.

Con base a las atribuciones legales de la letra d), i) y j) del artículo 50 de la Ley de Acceso a la Información Pública (en lo consiguiente LAIP), le corresponde al Oficial de Información realizar los trámites necesarios para la localización y entrega de la información solicitada por los particulares, y resolver sobre las solicitudes de información que se someten a su conocimiento.

A partir del deber de motivación genérico establecido en los artículos 65, 68 y 72 LAIP, las decisiones de los entes obligados deberán entregarse por escrito al solicitante, con mención breve pero suficiente de sus fundamentos, para lo cual el suscrito debe establecer los razonamientos de su decisión sobre el acceso de la información, garantizando así "Principio de Máxima Publicidad" reconocido en el Art. 4 LAIP, por el cual, la información en poder de los entes obligados es pública y su difusión irrestricta, salvo las excepciones expresamente establecidas en la Ley.

#### **FUNDAMENTACIÓN DE LA RESPUESTA SOLICITADA.**

En el presente caso, la suscrita Oficial de Información de esta Institución Pública, después de analizar la solicitud de acceso a la información pública y con base a lo establecido en el artículo 66 LAIP y artículos 50, 54 y 55 RELAIP, consideró pertinente admitir y dar el trámite correspondiente a la solicitud planteada, dicho requerimiento fue trasladado a Gerencia de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, para la localización y remisión de la información pretendida.

Mediante oficio MOPT-GACI-1030/2020 de fecha 3 de julio del presente año, suscrito por el Licenciado René Edgardo García Guírola, en su calidad de Gerente de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, ha solicitado una ampliación del plazo de acuerdo a lo establecido en el artículo 71 inc. 2 de la LAIP, debido a la complejidad en procesar la información, en virtud de las medidas de contención emitidas por la pandemia por COVID-19, el cual no permite mantener al personal en su totalidad; por otra parte, los esfuerzos del mismo están encaminados a atender los procesos de dicha emergencia.

Con fecha 10 de julio se recibió vía correo electrónico el oficio MOPT-GACI-1077/2020 procedente de la GACI, quien remite la información solicitada en los numerales 1, 2 y 4; asimismo aclaró que la información solicitada en el numeral 3, no es posible proporcionarla en virtud que este

**UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA**

Viceministerio de Transporte

Km. 9, Carretera Panamericana, contiguo a Plantel de Holcim, Santa Tecla, La Libertad. Tel. 2133-3614, Correo Electrónico oir.vmt@mop.gob.sv.



MINISTERIO DE  
OBRAS PÚBLICAS,  
TRANSPORTE Y  
DESARROLLO  
URBANO

Viceministerio no contrato ninguna consultoría para los periodos 2017, 2018, 2019 y lo que va del 2020, es decir es información inexistente.

Al verificar la información proporcionada por la GACI, se constató que la información estaba incompleta, omitiendo la respuesta que se brindaría para el numeral 5, manifestando que era competencia de otra Gerencia Administrativa del MOP; razón por la que esta oficina amplió el plazo de entrega por medio de una segunda prórroga, a fin de entregar a satisfacción cada punto requerido.

Finalmente, este día se ha recibido un oficio sin referencia suscrito por el Licenciado Robin Pineda en su calidad de Enlace GFI- OIR-VMT, quien dio respuesta al numeral 5 manifestando en síntesis lo siguiente: Que han revisado los libros contables de los años de interés y no muestran ninguna transferencia de fondos en conceptos aplicados a objetos específicos 56301, 56302, 56303, 56304, 56305.

Con base a las disposiciones citadas y a los razonamientos antes expuestos, se **RESUELVE**:

Admitase la solicitud presentada por el señor \_\_\_\_\_ en consecuencia entréguese el oficio referencia número MOPT-GACI-1077/2020 juntamente con sus anexos.

Notifíquese

  
Lic. KAREN VANESSA ALVARENGA RIVAS  
Oficial de Información  
Viceministerio de Transporte

